

ID – DOC
N°

**SOLICITUD DE PERMISO FERIAS DE NAVIDAD EN BNUP: PARA
REALIZAR MES DE DICIEMBRE 2021**

(De acuerdo a lo establecido en art. 30, Ordenanza N° 59)

Fecha ingreso de solicitud: _____ DE _____ 2021

Ferias con autorización, podrán funcionar desde 01 al 23 de diciembre 2021 entre 8:30 y 21:00 hrs.
Día 24 diciembre hasta 12:00 Horas.

Solicitante		
Rut:		
Personalidad Jurídica		
Fono De Contacto		
Domicilio		
Comuna de Residencia Santiago (excluyente) (acreditar domicilio con Registro Social de Hogares o cuenta de Servicio Básico que llegue a domicilio)		
Email		
Lugar Donde se Realizará la feria (indicar lugar específico y/o intersección, idealmente hacer mención a calle y numeración, DEBE SER DENTRO DEL TERRITORIO AL QUE PERTENECE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE)*	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2
Fecha de Inicio de Actividad		
Fecha de Término de Actividad		
Metros Cuadrados por Módulo (indicar cantidad de espacio a utilizar, el cual no podrá exceder de 2,0 x 2,0 metros, el cuál será fiscalizado en forma posterior)		
DOCUMENTOS SOLICITADOS		
1	Protocolo operativo de trabajo de la feria navideña en modo Covid-19 (Cuales son las medidas propuestas por la agrupación para mantener el resguardo de la salud tanto de los expositores de la feria como el público en general.) OBLIGATORIO	
2	Carta con opinión de la(s) Junta (as) de Vecinos del Sector. OBLIGATORIO	
3	Certificados Vigentes tanto de: Personalidad Jurídica y Directorio Vigente de su Organización, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación para Personas Jurídicas sin fines de lucro	
4	Nómina de las personas (*) que participaran en la Feria, quienes deben ser vecinos(as) con residencia efectiva en la Comuna de Santiago (debe adjuntar cada una de ellas certificado de Registro Social Hogares o en su defecto, una cuenta a su nombre donde conste el domicilio en la comuna), detallando claramente el Nombre Completo, Cédula de Identidad, Domicilio, Fono de contacto, Mail (si tiene) y giro comercial de cada uno de ellos (*)Máximo 25 personas, siempre y cuando el lugar lo permita de acuerdo al informe técnico. Excluyente	

5	Fotocopia cédula de identidad por ambos lados, debidamente firmada por el participante (Se recomienda usar lápiz de color azul)	
6	Croquis detallado de ubicación de los puestos, los cuales deben estar acorde con el protocolo de ferias en modo Covid.	
7	Detallar la uniformidad y presentación de los stands	
8	Señalar si cuentan con baño químico o autorización de acceso del dueño de un local comercial	
<u>La no presentación de algún documento, o no cumplir con un requisito, dejará sin efecto esta solicitud</u>		
OBSERVACIONES: _____		

***Las Solicitudes de cierre de calle, son tramitadas por el solicitante, y debe realizarlo con al menos 3 semanas de anticipación al inicio de funcionamiento. Este trámite se lleva a cabo en Dirección de Tránsito, ubicada en calle Amunategui N°980, piso 2.**

El presente formulario no acredita la autorización para efectuar la feria solicitada

No se autorizará de acuerdo con la ordenanza N° 59, la venta ni degustación de ningún tipo de bebidas alcohólica; venta de tabaco; así como tampoco la manipulación, venta, comercialización ni degustación de ningún tipo de alimento en la vía pública, que carezca de resolución Autoridad Sanitaria.

Esta Unidad Municipal no está facultada para realizar cortes de calles, si se requiere esta gestión, debe ser solicitada por la agrupación de forma directa en la Dirección de Tránsito (Amunategui # 980) quienes determinarán si es factible o no la solicitud.

Las actividades en el Bien Nacional de Uso Público – B.N.U.P, pagan derechos Municipales basados en la Ordenanza N° 94, calculados según tiempo, zona, metros cuadrados a utilizar, naturaleza y envergadura de la actividad.

LA TRAMITACIÓN DE ESTE PERMISO SE DEBE REALIZAR ENTRE LOS DÍAS 18 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO (Para realizar esta solicitud no deben tener deuda Municipal)

LOS PERMISOS APROBADOS DE UNA ACTIVIDAD, POSTERIOR A LA PRESENTACION DE ESTE FORMULARIO, TARDARÁ 10 DÍAS HÁBILES COMO MÍNIMO. (DE NO EXISTIR NINGÚN REPARO O CONSULTAS ADICIONALES NECESARIAS)

SOLICITUDES RECHAZADAS SERÁN INFORMAD AL SOLICITANTE DE ESTE FORMULARIO, EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES COMO MÍNIMO, VIA CORREO ELECTRONICO U OTRO MEDIO DE CONTACTO.

FIRMA DEL REPRESENTANTE

**COMPROBANTE DE INGRESO
POSTULACIÓN A FERIAS EN BNUP. EXCLUSIVO NAVIDAD.**

SOLICITUD ÚNICA PCBNUP <u>El presente formulario no acredita la</u> <u>autorización para efectuar la feria</u> <u>solicitada</u>	
NOMBRE	
RUT	
ID – DOC N°	
FECHA TIMBRE	

CONSULTAS SOBRE EL PROCESO AL FONDO ATENCIÓN 800 20 30 11